

ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0031539/2015

VISTO:

La Ordenanza N° 1/06 HCD aprobada por Resolución N° 560/06 HCS que crea la Carrera de Especialista en Farmacia Hospitalaria .

La nota presentada por la Directora de la Carrera Dra. Maria Eugenia Olivera, avalada por la Comisión Asesora.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar 2 medias becas en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria con una duración de 1 año, abarcando las 10 primeras cuotas a:

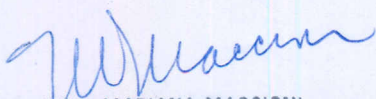
- Sandra Lemos (Titular)
- Cecilia Freytes (Titular)
- Fernanda Silva (Suplente)
- Elizabeth Oliva (Suplente)

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

731


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC